



En real.º

SELLO TERCERO, VN REAL
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y DOS Y NOVENTA
Y TRES. t

Excmo. D. Mariano Tref & Caso Presbítero Domiciliario
de este Arzobispado en lo auto que sigue con D.
Tref Leandro Escalante Sobre el dño. aunas Minas
y lo demás deducido Dijo: Que estos autos los sacó el pñ.
de Escalante para responder al traslado pendiente
y sin embargo de lo repetido á premio que se an li-
brado, no los ha devuelto, interponiendo otros tantos ter-
minos siendo el ultimo el de quince dias que tam-
bien se an pasado y para que no los retarde mas =

Al. S. pido y suplico seiba mandar que el pñ. que
sacó estos autos sea á premiado, á exhibirlos en el
acto de la intimacion, y no verificandolo se ponga
en captura sin que el presente es.º le admita
escrito que no sea respondiendo de rechamente
que asi es de Justicia que pido costas V.ª

Lima 15 de Nov.º 1793.

L.º D.º Mariano de Tref

Sea apremiado el Procurador. - p.

Proveydo por el S.º Juv. & Abad, Al.º. Lib.º. Gen.º. Delgado

TM-JU2
CAJA: 45
DOC: 18
FOL: 01

LEO THORNO, VII REAT
DE DE REAT
OCTAVA Y DOS Y NOVENTA
Y TRES



[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, likely from the 17th or 18th century. The text appears to be a letter or a formal document.]

[Handwritten signature or initials, possibly 'V. V.' or similar.]

[Handwritten mark or signature at the bottom left corner.]